



ITINERARIO FORMATIVO PARA RESIDENTES
SERVICIO DE NEUMOLOGÍA
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GRAGORIO MARAÑÓN

Introducción

La Neumología es la parte de la medicina que se ocupa de la fisiología y la patología del aparato respiratorio. Su finalidad básica es el estudio de la etiología, la epidemiología, la patogenia, la fisiopatología, la semiología, el diagnóstico, el tratamiento, la prevención y la rehabilitación de las enfermedades respiratorias.

El Servicio de Neumología del Hospital General Universitario Gregorio Marañón desarrolla investigación y docencia en el ámbito de las ciencias de la salud y tiene una gran tradición en la formación de profesionales. En la actualidad cuenta con 2 plazas acreditadas de Médicos Internos Residentes (MIR) por año, contando con 2 tutores de residentes con amplia experiencia docente. Las actividades del Servicio se agrupan en 3 secciones claramente establecidas:

- Sección de Neumología Clínica: incluye el área de hospitalización convencional, la consulta intrahospitalaria (tanto la consulta neumológica general como diversas consultas monográficas: bronquiectasias, hipertensión pulmonar, enfermedades intersticiales), y las consultas neumológicas en los Centros de Especialidades (tanto consultas de neumología general como consultas específicas, una de asma y otra de tabaquismo).
- Sección de Soporte Ventilatorio y Trastornos del Sueño: engloba el tratamiento con asistencia respiratoria de la insuficiencia respiratoria aguda, o crónica agudizada, y de la ventilación mecánica domiciliaria, así como el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades respiratorias del sueño.
- Sección de Pruebas Funcionales Respiratorias y Bronoscopias: incluye, por un lado, el Área de Exploración Funcional Respiratoria y, por otro, el Área de Bronoscopias, que

cuenta con un quirófano en el que se realizan todas las técnicas broncoscópicas, tanto diagnósticas como terapéuticas.

Supervisión y responsabilidad progresiva del residente

El sistema de residencia implica la adquisición progresiva de responsabilidades a medida que se avanza en el programa de formación. Se realizará a través de las actividades asistenciales, científicas e investigadoras llevadas a cabo por el residente en colaboración con otros profesionales de la unidad docente de Neumología, de los que irá aprendiendo una forma de trabajo, unas habilidades o destrezas y unas actitudes hacia el enfermo. El tutor tendrá como principales funciones planificar, gestionar, supervisar y evaluar el proceso de formación, proponiendo mejoras, favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

El sistema formativo se basa en la asunción progresiva de responsabilidades en Neumología y en un nivel decreciente de supervisión, conforme se avanza en la adquisición de las competencias establecidas en el programa formativo de nuestra Especialidad. La supervisión de los residentes de 1º año será de presencia física por parte de los profesionales que se encuentren en las unidades donde éste preste su servicio. Se deberán supervisar aquellos documentos relativos a la actividad asistencial en la que intervengan dichos residentes. La supervisión decreciente a partir del 2º año tendrá carácter progresivo, hasta que los residentes alcancen un grado de responsabilidad adecuado para el ejercicio autónomo como Neumólogos.

Rotaciones propuestas

Durante el primer año de residencia está prevista la rotación de los residentes por los siguientes servicios: Medicina Interna (4 meses), Cardiología (3 meses), Radiología (2 meses), Unidad de Cuidados Intensivos (2 meses). En el segundo año, las rotaciones propuestas son las siguientes: Alergia (2 meses), Neumología Clínica (3 meses), Soporte Ventilatorio y Trastornos del Sueño (6 meses). Las rotaciones previstas en el tercer año de residente son: Pruebas de Función Respiratoria y Broncoscopias (9 meses), Cirugía de Tórax (2 meses). Durante el cuarto año está prevista la rotación por Neumología Clínica

durante 8 meses, reservándose 3 meses adicionales para una rotación libre, que el residente elegirá con el visto bueno de su tutor.

Evaluación

El seguimiento del proceso de formación como especialista en Neumología se llevará a cabo mediante tres tipos de evaluaciones: formativa, anual y final.

Evaluación formativa

Consistirá en el seguimiento cercano y continuo del proceso de formación. El elemento fundamental será la autoevaluación por parte del propio residente, a través de los instrumentos establecidos.

Los objetivos de la evaluación formativa son: a) evaluar el progreso en el aprendizaje; b) medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de Neumología, c) identificar áreas y competencias susceptibles de mejora; y d) establecer elementos para corregir las amenazas y debilidades.

Los aspectos a valorar serán fundamentalmente de 2 tipos: a) conocimientos y habilidades, teniendo en cuenta los conocimientos teóricos y las habilidades adquiridas, la habilidad del enfoque diagnóstico, la capacidad para tomar decisiones, y la utilización racional de recursos; b) actitudes, valorándose la motivación, la dedicación, la iniciativa, la motivación, la dedicación, la iniciativa, la asistencia y la puntualidad, el nivel de responsabilidad, las relaciones con el paciente y su familia, y las relaciones con el equipo de trabajo.

Los instrumentos para la evaluación formativa incluirán las entrevistas personales entre tutor y residente, tanto ordinarias como extraordinarias, y la memoria del residente. Las entrevistas ordinarias se realizarán en la mitad del periodo de rotación por un área determinada del Servicio, y al finalizar el mismo. El objetivo en el primer caso es analizar los avances y déficits en ese área, y con ello posibilitar el afianzamiento de los primeros y mejora de los segundos. Al finalizar el periodo de rotación se analizará la consecución de los objetivos marcados en el programa de formación relacionados con el área específica donde se llevó a cabo la rotación. Por otra parte, las entrevistas extraordinarias pueden

realizarse en cualquier momento de la residencia, ante problemas relacionados con la formación.

En la “memoria” del residente, se llevará a cabo un registro minucioso de todas las actividades realizadas por el residente durante su periodo formativo, incluyéndose los periodos de rotación fuera del Servicio de Neumología. Su cumplimentación es obligatoria. Se trata de un registro individual, que deberá incluir datos cualitativos y cuantitativos. En esta memoria quedarán reflejadas todas las actividades realizadas por el residente (Anexo I). El residente deberá utilizarlo como un instrumento de autoevaluación. Su revisión periódica por el propio residente le permitirá comprobar los objetivos del plan de formación de Neumología satisfechos y aquellos pendientes de desarrollar o mejorar. El tutor, conjuntamente con el residente, evaluará la memoria trimestralmente como elemento de reflexión conjunta, con la finalidad de establecer áreas de mejora. Al finalizar el año de residencia correspondiente se entregará una copia de la “memoria anual” al tutor de residentess.

Evaluación anual

La evaluación anual se llevará a cabo por un Comité de Evaluación, con la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar el año formativo.

La calificación anual de cada residente tendrá un carácter individual, y se establecerá en base a los datos obtenidos de una evaluación continua formativa, derivados fundamentalmente de la “memoria anual” y el seguimiento del residente durante ese periodo.

Evaluación final

La evaluación final tiene como objetivo verificar que el nivel de competencias adquirido por el residente de Neumología durante todo el periodo formativo le permite acceder al título de especialista.

La calificación final de cada residente tendrá un carácter individual, y se establecerá en base a los datos obtenidos de una evaluación continua formativa. Para ello el residente

condensará en una “memoria final” su actividad desde el punto de vista asistencial, científico e investigador durante todo el periodo de residencia. Los datos aquí incluidos podrán ser incorporados a su “currículum vitae”.

ANEXO I

MEMORIA DEL RESIDENTE

El principal objetivo de la memoria del residente es registrar todas las actividades que realice durante su periodo formativo. Este registro le permitirá realizar su propia autoevaluación y valorar por sí mismo la consecución de objetivos y el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de Neumología.

La autoevaluación y revisión periódica de la memoria conjuntamente con el tutor permitirá analizar cada uno de los aspectos formativos, tanto a nivel asistencial, como científico o investigador. De esta manera se podrán tomar de una forma precoz las medidas oportunas para corregir, modificar, perfeccionar o afianzar dichos aspectos.

En la memoria se registrarán las siguientes actividades: asistenciales, formativa, docente y científica – investigadora.

Actividad asistencial

Se registrarán las actividades desarrolladas en 2 ámbitos diferenciados: a) rotaciones (por diferentes áreas ó unidades de Neumología o fuera del Servicio de Neumología); b) guardias (Medicina Interna, Neumología, otros Servicios del Hospital).

Desde el punto de vista asistencial deberán registrarse las siguientes actividades:

- a) Rotaciones: historias clínicas, actividad desarrollada en las rotaciones fuera del servicio, pacientes valorados en las diferentes consultas, técnicas realizadas (con especificación del número).
- b) Guardias: historias clínicas, actividades realizadas.

Actividad formativa

Se registrarán los diferentes cursos de formación, reuniones y congresos a los que se asista, tanto relacionados con la Especialidad como con otras materias (informática, metodología de la investigación...).

Actividad docente

En este capítulo se incluirán las sesiones clínicas, que constituyen un elemento fundamental en la formación del residente de Neumología. Cada residente preparará 1 sesión cada 4 – 6 semanas. Las sesiones cumplen varios objetivos: a) preparación y estudio de temas relacionados con la especialidad; b) capacidad de síntesis de la información seleccionada; c) diseño “gráfico” de la presentación; d) presentación oral “en público”; e) discusión y defensa de los datos presentados. La asistencia y puntualidad son obligatorias. Los temas de las diferentes sesiones se relacionarán preferentemente con el área en la que se encuentre integrado el residente. El título de la sesión se establecerá con un margen mínimo (a establecer, pero no inferior a 2 semanas), no pudiendo modificarse el tema ni la fecha sin conocimiento y autorización directa del tutor. Se debe tener presente que las sesiones son un “simulacro” de las presentaciones que se deben hacer a lo largo de la residencia y posteriormente en reuniones y congresos nacionales e internacionales. Tal como sucede en éstos, los temas y las fechas no son modificables por el autor de la presentación. Asimismo, antes de presentar en público la sesión su autor se asegurará que el formato es compatible con el del ordenador del aula, para evitar la proyección de archivos que no es posible visualizar correctamente. Nuevamente, es importante recordar que las sesiones son una preparación para presentaciones futuras en reuniones donde habrá que asegurar una correcta visualización de los archivos.

En la memoria se señalará el tipo de sesión presentada a la que se ha asistido: a) revisión o actualización de temas; b) sesiones bibliográficas de las principales revistas neumológicas; c) casos clínicos; d) otras actividades.

También se incluirá en el capítulo de Docencia la participación en clases teóricas o prácticas de los alumnos de pregrado, especificándose el año de licenciatura, el número de alumnos y el periodo de tiempo en el que se realiza esta actividad.

Actividades científicas e investigadoras

El residente debe ir desarrollando a lo largo de su periodo formativo los siguientes aspectos relacionados con la actividad científica e investigadora: a) desarrollo de trabajos prospectivos y retrospectivos con revisiones de datos clínicos, que permitirán llevar a cabo publicaciones y presentaciones en Congresos o Reuniones nacionales o internacionales; b)

iniciar o incorporarse a una línea de investigación relacionada con la Neumología, lo que permitirá el desarrollo del programa destinado a la obtención del Grado de Doctor.

Finalmente, uno de los objetivos que permitirá unir la actividad asistencial con la científica e investigadora será la creación y desarrollo de protocolos de actuación.

En las siguientes páginas se puede ver un esquema de Memoria anual.

MEMORIA ANUAL

FILIACIÓN

Nombre y apellidos

Año MIR: R1 R2 R3 R4

Fechas a las que se refiere la memoria: desde.....de 20..... hastade 20.....

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ROTACIONES

- Unidad / Área docente
- Fechas
- Tutor/es principales durante la rotación
- Principales habilidades adquiridas
- Técnicas aprendidas

GUARDIAS

- Especialidad
- Nº de guardias
- Principales habilidades adquiridas
- Técnicas aprendidas

VACACIONES ANUALES REGLAMENTARIAS

- Señalar fechas

ACTIVIDAD FORMATIVA

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

REUNIONES CIENTÍFICAS

CONGRESOS NACIONALES

CONGRESOS INTERNACIONALES

ACTIVIDAD DOCENTE

SESIONES CLÍNICAS

- Como PONENTE:

Título de la sesión, fecha y tipo de sesión.

- Como ASISTENTE:

Título, fecha, ponente y tipo de sesión.

CLASES TEÓRICAS IMPARTIDAS A ALUMNOS DE PREGRADO

- Materia impartida
- Año de licenciatura
- N° de alumnos aproximado
- Fechas

PRÁCTICAS IMPARTIDAS A ALUMNOS DE PREGRADO

- Materia impartida
- Año de licenciatura
- N° aproximado de alumnos
- Fechas

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS E INVESTIGADORAS

PUBLICACIONES

PRESENTACIONES EN REUNIONES O CONGRESOS

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

SUFICIENCIA INVESTIGADORA

TESIS DOCTORAL

OTRAS ACTIVIDADES QUE SE QUIERA DESTACAR

Fecha y firma:

ROTACIONES DE RESIDENTES DE NEUMOLOGÍA. HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

	AÑO 1												AÑO 2											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Residente A					PL	MI	MI	MI	MI	CA	CA	CA	RX	RX	UCI	UCI	PL	PL	CT	CT	A	A	SU	SU
Residente B					PL	CA	CA	CA	MI	MI	MI	MI	UCI	UCI	RX	RX	PL	PL	A	A	CT	CT	PL	PL
	AÑO 3												AÑO 4											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Residente A	SU	SU	SU	SU	PF	PF	PF	PF	PF	PF	PF	PF	PF	L	L	L	PL	PL	PL	PL	PL	PL	PL	PL
Residente B	PL	L	L	L	SU	SU	SU	SU	SU	PF	PF	PF	PF	PF	PF	PF	PF	PF	PF	PL	PL	PL	PL	PL
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Residente A	PL	PL	PL	PL	PL																			
Residente B	PL	PL	PL	PL	PL																			

PL = Planta de Neumología
MI = Medicina Interna
CA = Cardiología
RX = Radiología
A = Asma/Neumología ambulatoria/Tabaco
UCI = UCI
SU = Sueño y Ventilación
PF = Pruebas funcionales respiratorias y FBC
CT = Cirugía de Tórax
L = Libre